



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 29 de abril de 2010.

Expediente N° 8.077/06

RESCD-EXA: 198/2010.

VISTO:

La RESD-EXA N° 125/2010 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se prorrogó, la licencia extraordinaria sin goce de haberes, a la Dra. Marta Cecilia POCOVI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Física 2, a partir del 01/04/10 hasta el 31/03/11 y mientras desempeñe un cargo de mayor jerarquía;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 21 de abril del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar la RESD-EXA N° 125/2010, emitida por Decanato, mediante la cual se prorrogó, la licencia extraordinaria sin goce de haberes, a la Dra. Marta Cecilia POCOVI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Física 2, a partir del 01/04/10 hasta el 31/03/11 y mientras desempeñe un cargo de mayor jerarquía;

ARTICULO 2º: Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA
tz

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS